

[illegible]

Don Severo de
García y Carrasco

La
resp. 21

Alonso de Vito laudat. V. del 1 de fe y laopia de la
Mag. por su consej. del estado de la ciudad de Sevilla a
todo el enracón de los Defensores con la ciudad de Sevilla
Considerado el peso y gravedad de la materia y de la
E. V. S. Combiene junta particular para General con
Sacando de lo que el expediente y resol. y pareciere
Combiene y fondear el si formu y prece en la causa
Qu. Dios prospere a V. S. como deseo en mi ayuntamiento
As de fe. 16 de fe.